

“2007 - Año de la Seguridad Vial”



**INSTITUTO NACIONAL
DE FORMACIÓN DOCENTE**

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS
CONCURSABLES DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA

**“CONOCER PARA INCIDIR SOBRE LOS
APRENDIZAJES ESCOLARES”**

Área de Investigación

Bases de la convocatoria

Introducción

El Instituto Nacional de Formación Docente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en colaboración con la Organización de los Estados Iberoamericanos, convoca a los Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD) de gestión estatal de todo el país a presentar proyectos de investigación cuyo propósito sea realizar un análisis de las prácticas pedagógicas para diseñar y/o implementar estrategias que incidan en la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, teniendo en cuenta las particularidades institucionales, locales, provinciales o regionales.

La producción académica de conocimiento se plantea como uno de los principales ejes en el ámbito de la formación docente.

En este sentido, la presente convocatoria constituye una de las acciones que el Instituto Nacional de Formación Docente procura para fortalecer el desarrollo de investigaciones pedagógicas¹. Con ella se pretende *conocer para incidir sobre las prácticas*, para reforzar aquellas iniciativas que promuevan una educación igualitaria de calidad o bien para transformar aquello que necesita ser repensado. El interés está colocado en aprender de las prácticas docentes e institucionales cotidianas.

De esta manera, la investigación se constituye en una herramienta para el análisis de las prácticas pedagógicas y para la producción de alternativas que operen como facilitadores en los procesos de aprendizaje de los alumnos en el sistema escolar.

¹ Plan Nacional de Formación Docente. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Instituto Nacional de Formación Docente. Marzo 2007. Pagina web: http://www.me.gov.ar/infod/archivos/plan_nacional_formacion_docente.pdf

Objetivos de la convocatoria

- Generar conocimiento sistemático que contribuya a la identificación de problemáticas y a la formulación de estrategias para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el sistema educativo.
- Fortalecer la función de investigación en los institutos superiores de formación docente.
- Promover la formación en investigación de equipos de docentes, graduados y estudiantes de los ISFD entendiendo al conocimiento como un hecho colectivo.
- Impulsar la conformación de equipos interdisciplinarios.
- Favorecer mejoras en las prácticas de desempeño profesional docente e institucionales.
- Transferir y difundir los resultados de las investigaciones a los ISFD y a las instituciones educativas de los niveles a los cuales se dirige la investigación y las estrategias de intervención, tendiendo puentes entre las prácticas de investigación y las prácticas educativas.
- Fortalecer las relaciones entre el sistema de formación docente y los otros niveles del sistema educativo.
- Generar vinculaciones entre los ISFD y las instituciones educativas de la zona.
- Articular acciones entre los ISFD e instituciones sociales del radio de influencia.
- Coordinar y articular acciones de cooperación entre los equipos de investigación de los ISFD, las instituciones universitarias y otros institutos dedicados a la investigación educativa.

Apertura y cierre de la convocatoria

La convocatoria estará abierta desde el mes de julio y cerrará el 16 de Agosto de 2007, a las 12 hs.

Bases y formularios

Las bases y formularios se encuentran en la página web del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación

<http://www.me.gov.ar/infod/investigacion.html>

Requisitos de la presentación de proyectos

1. Sede

Los proyectos tendrán sede en el ISFD por el cual se presenten. Deberán contar con el aval de dicho establecimiento y de las instituciones con las cuales se vinculen para la investigación (escuelas, universidades, centros de investigación, entre otros).

Cada instituto podrá presentar hasta tres (3) proyectos de investigación.

El rector (o su equivalente) del ISFD sede será el responsable de la administración de los fondos.

2. Caracterización de los equipos de investigación

Los equipos se conformarán según la experiencia que tengan como grupo en investigación:

- Equipos de investigación consolidados.
- Equipos de investigación en conformación.

Equipos de investigación consolidados

Se trata de equipos que vienen realizando un trabajo conjunto en investigación de al menos tres (3) años.

Equipos de investigación en conformación

Se trata de equipos que vienen realizando un trabajo conjunto en investigación desde hace menos de tres (3) años o que, independientemente de la experiencia individual de cada miembro, se han constituido como grupo recientemente.

¿Quiénes podrán integrar el equipo de investigación?

Los equipos de investigación deberán estar integrados por un Director Responsable del Proyecto, investigadores, colaboradores docentes y colaboradores estudiantes. Al menos un sesenta por ciento (60%) de los mismos deberá pertenecer al ISFD sede.

Preferentemente el equipo contará con docentes de al menos dos materias o espacios curriculares del ISFD sede.

a) Director Responsable del Proyecto

Tanto para los equipos de investigación consolidados como para los equipos de investigación en conformación, el Director Responsable del Proyecto deberá ser docente (titular/ interino/ provisional o equivalente) del ISFD sede con una antigüedad no menor a dos (2) años y poseer trayectoria en investigación.

En calidad de director sólo se podrá integrar un (1) proyecto.

b) Investigadores

Podrán ser docentes y/o investigadores de los ISFD, de las universidades, de los restantes niveles del sistema educativo o de centros dedicados a la investigación. Cada equipo deberá contar con al menos un docente del ISFD sede con trayectoria en investigación

Los investigadores sólo podrán participar en un (1) proyecto de investigación.

c) Colaboradores docentes

Se trata de docentes que se inician en la investigación. Podrán pertenecer a los ISFD, a los restantes niveles del sistema educativo o a centros dedicados a la investigación. Cada equipo deberá contar con al menos un docente que se inicia en la investigación del ISFD sede.

Los colaboradores docentes sólo podrán participar en un (1) proyecto de investigación.

d) Colaboradores estudiantes

Son alumnos del Instituto Superior de Formación Docente sede.

Los colaboradores estudiantes sólo podrán participar en un (1) proyecto de investigación.

3. Áreas temáticas

Las temáticas prioritarias de la convocatoria son:

- a) Enseñanza y aprendizaje en alfabetización inicial, lengua, matemáticas y ciencias para los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.
- b) Enseñanza y aprendizaje de otras disciplinas o áreas de conocimiento del currículo escolar, para los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.
- c) Tecnologías de la información y la comunicación y medios masivos de comunicación social.
- d) Evaluación.
- e) Prácticas de retención / inclusión.
- f) Análisis de temáticas que aporten al cumplimiento de la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

Para los fines de la presentación, los proyectos deberán escoger una (1) de las áreas mencionadas anteriormente.

En el Anexo 1 se establecen para cada área temática algunas preguntas orientadoras que pueden ser consideradas en la elaboración del proyecto.

4. Vinculación con instituciones del sistema educativo

Será requisito de presentación de los proyectos estar articulados con instituciones educativas de los niveles a los cuales se dirijan la investigación y las estrategias de intervención. En caso de que el proyecto se refiera al propio ISFD sede es requisito que se articulen al menos dos espacios curriculares.

5. Condiciones institucionales para el desarrollo del proyecto.

La institución sede se compromete a brindar las condiciones mínimas que permitan el funcionamiento y concreción del proyecto de investigación. En este sentido, se pretende que aporte recursos e insumos disponibles tales como mobiliario, servicios, equipamiento informático, apoyo administrativo, logística para las comunicaciones, espacio físico, salarios por horas de investigación (en caso de que los hubiera), entre otros.

6. Formato para la presentación

El plan de investigación (apartado 2.7 del Anexo 2) no deberá exceder un total de nueve (9) páginas, hoja A4, Times New Roman, tamaño de letra 12, interlineado 1.5.

Los formularios de presentación se incluyen en el Anexo 2 de la presente convocatoria. Sólo se deberá remitir al Instituto Nacional de Formación Docente el formulario para la presentación de proyectos concursables de investigación pedagógica (Anexo 2).

7. Criterios para la selección y evaluación

Serán proyectos elegibles aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria. La calidad y pertinencia de los proyectos se determinará a partir de los siguientes criterios:

- Conformidad con los objetivos de la convocatoria.
- Coherencia entre objetivos, metodología y plan de trabajo.
- Pertinencia del proyecto en el ámbito de aplicación.
- Factibilidad de la propuesta.
- Antecedentes en investigación y en el área temática del proyecto de los miembros del equipo.

Resulta deseable que los proyectos posean un ámbito de análisis e incidencia que abarque a un conjunto de instituciones, una localidad o una región (no instituciones aisladas).

Comisión evaluadora

La evaluación de los proyectos la realizará una comisión creada ad hoc de carácter federal, integrada por miembros de la comunidad académica de reconocida trayectoria, nombrados por el Instituto Nacional de Formación Docente y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Se establecerá un orden de mérito entre aquellos proyectos que resultaran evaluados favorablemente. Se pretenderá que en los mismos se encuentren representados las diversas regiones de nuestro país y los distintos niveles y modalidades del sistema.

Los resultados de la evaluación y el financiamiento de los proyectos serán de dominio público y difundido por medios electrónicos.

8. Duración del proyecto

Los proyectos podrán tener una duración de hasta doce (12) meses incluyendo la presentación del informe final y la rendición de cuentas.

9. Financiación

El monto mínimo a financiar será de **pesos diez mil** (\$ 10.000) por proyecto y el monto máximo será de **pesos veinte mil** (\$ 20.000) por proyecto.

Se podrán financiar únicamente los siguientes rubros, considerados *gastos elegibles*:

- a) Honorarios profesionales del Director Responsable del Proyecto. Podrá aplicarse a este rubro hasta el 25% del monto total asignado.
- b) Honorarios profesionales de los docentes investigadores del ISFD sede. Podrá aplicarse a este rubro hasta el 30% del monto total asignado.
- c) Honorarios profesionales de investigadores asociados al proyecto. Son aquellos investigadores que pertenecen al equipo de investigación, pero no al ISFD sede. Podrá aplicarse a este rubro hasta el 10 % del monto total asignado.
- d) Insumos: toner, papel, etcétera. Podrá aplicarse a este rubro hasta el 15% del monto total asignado.
- e) Material bibliográfico. Podrá aplicarse a este rubro hasta el 25% del monto total asignado.
- f) Viáticos para el trabajo de campo, las actividades de transferencia y/o talleres / encuentros / jornadas de investigación. Podrá aplicarse a este rubro hasta el 30% del monto total asignado.
- g) Ediciones / impresiones / publicaciones de resultados del proyecto. Podrá aplicarse a este rubro hasta el 30% del monto total asignado.

Una vez finalizado el proyecto de investigación, el material bibliográfico y las publicaciones que se realicen deberán ser cedidos al ISFD sede.

La aplicación del gasto deberá hacerse conforme a la normativa vigente.

Cada proyecto podrá elegir los rubros que considere pertinentes.

La rendición de cuentas deberá realizarse según las disposiciones que se detallarán en el “Instructivo para la rendición de cuentas”.

10. Informe de resultados

Los Directores Responsables del Proyecto deberán presentar un informe con los resultados de la investigación, según los instructivos elaborados por el Instituto Nacional de Formación Docente.

El Instituto Nacional de Formación Docente se propone como política difundir los resultados de las investigaciones y multiplicar las experiencias que favorezcan aprendizajes igualitarios de calidad.

11. Cronograma

Junio – Julio	Difusión de la convocatoria.
16 de Agosto	Cierre de presentación de proyectos
Agosto	Evaluación y difusión pública de los resultados
Septiembre – Octubre	Transferencia de fondos a los proyectos aprobados para su financiamiento

ANEXO 1

Áreas temáticas:

A continuación se encuentran las áreas temáticas prioritarias de la convocatoria y algunas **preguntas orientadoras** que pueden ser consideradas a la hora de elaborar los proyectos de investigación pedagógica, que no excluyen otros interrogantes considerados relevantes por los equipos de investigación. Asimismo, las problemáticas que se aborden en cada ISFD estarán atravesadas por las características particulares de la localidad, provincia o región.

Los objetivos generales de las investigaciones deben estar orientados por la necesidad de repensar las prácticas en pos de proponer estrategias de mejora de la enseñanza y de los procesos de aprendizaje.

Las áreas temáticas prioritarias y las preguntas orientadoras son:

A) Enseñanza y aprendizaje en alfabetización inicial, lengua, matemáticas y ciencias para los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.

Con esta área temática se pretende contribuir al análisis de las prácticas de enseñanza y de aprendizaje de dichas disciplinas con el objetivo de diseñar y/o implementar estrategias que permitan una educación de calidad.

¿Qué condiciones de enseñanza favorecen su aprendizaje? ¿La incorporación de situaciones reales en la enseñanza de estas disciplinas permite establecer mejoras en los procesos de aprendizaje? ¿Qué metodologías promueven el interés y la motivación por el conocimiento? ¿Qué propuestas de la organización y gestión escolar favorecen los procesos de enseñanza y aprendizaje?

¿Qué obstáculos se encuentran en la alfabetización inicial? ¿Qué estrategias de enseñanza permiten facilitarla? ¿Qué saberes de los alumnos permiten una apropiación de la escritura y la lectura?

B) Enseñanza y aprendizaje de otras disciplinas o áreas de conocimiento del currículo escolar, para los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.

¿Qué obstáculos se encuentran en la enseñanza y/o el aprendizaje de una determinada disciplina? ¿Qué herramientas didácticas resultan facilitadoras? ¿Qué tipos de innovaciones pedagógicas permiten la mejora en los aprendizajes escolares?

C) Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y medios masivos de comunicación social.

Desde la convocatoria se pretende contribuir al conocimiento de las posibles estrategias para la incorporación de las TIC y los medios de comunicación social en los establecimientos de distintos niveles y modalidades del sistema educativo.

¿Qué beneficios presenta la utilización de las TIC en los procesos de enseñanza y de aprendizaje? ¿Qué dificultades se presentan? ¿Qué estrategias de implementación de las TIC son pertinentes para establecer ciertas mejoras en el aprendizaje? ¿Qué beneficios presenta la utilización de ciertos medios masivos de comunicación social en los procesos de enseñanza y de aprendizaje? ¿Qué dificultades se presentan? ¿Qué estrategias de implementación de los medios masivos de comunicación son pertinentes para establecer ciertas mejoras en el aprendizaje?

D) Evaluación.

La intención con esta área temática es repensar las prácticas de evaluación que se llevan a cabo en las instituciones de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo para diseñar, implementar y/o potenciar estrategias que permitan mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

¿Cómo evaluar para retroalimentar la enseñanza y el aprendizaje?

E) Prácticas de retención / inclusión.

El propósito de los proyectos se debería orientar a establecer las condiciones pedagógicas para que los alumnos de los distintos niveles y modalidades logren

aprendizajes comunes de buena calidad, independientemente de su origen social, radicación geográfica, género o identidad cultural.

¿Qué aspectos pedagógicos inciden en los niveles de retención / inclusión? ¿Qué estrategias permiten el abordaje y superación de los problemas de abandono y repitencia?

¿Qué propuestas de la organización y gestión escolar facilitan los procesos de inclusión?

¿Cuál es la incidencia de los planes y programas ministeriales o de organizaciones no gubernamentales en las prácticas de retención e inclusión? ¿Cómo podrían incidir en la mejora de estas problemáticas? ¿Qué prácticas de discriminación cultural tienen lugar en las escuelas? ¿Qué estrategias pueden contribuir a revertirlas? ¿Cuáles son las principales problemáticas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje que presenta la educación para sectores desfavorecidos? ¿Qué estrategias pedagógicas permitirían establecer una educación de calidad? ¿Cuáles son las principales problemáticas que encuentran los estudiantes al ingresar y transitar por la escuela secundaria? ¿Qué estrategias facilitarían una mejor inserción? ¿Qué estrategias de enseñanza facilitan la continuidad de las trayectorias educativas de los alumnos en contextos de privación de la libertad? ¿Qué estrategias de enseñanza y modelos de organización escolar (salas plurigrados y salas multiedad, etc.) favorecen la retención de los alumnos de escuelas rurales? ¿Qué estrategias de enseñanza y modelos de integración facilitan la continuidad de las trayectorias educativas de los alumnos?

F) Análisis de temáticas que aporten al cumplimiento de la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

¿Qué estrategias educativas facilitan la vinculación de las escuelas secundarias con el mundo de la producción, el trabajo, la ciencia y la tecnología? ¿Qué estrategias educativas facilitan la vinculación de las escuelas secundarias con la universidad? ¿Qué propuestas de la organización y gestión escolar favorecen los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación secundaria? ¿Qué propuestas de organización curricular e institucional posibilitan una oferta de calidad en la Educación de Jóvenes y Adultos?